



## Evaluación del Desempeño al Programa Nacional de Inglés en Tlaxcala: logros y desafíos

Jaime René Serrano Altamirano  
serranoaltamirano@gmail.com  
Verónica González Quintos  
quintos\_24@yahoo.com.mx  
Carmen Clementina Millán García  
ccmillang@uatx.com

### Resumen

El informe de la Evaluación de la Eficacia del Desempeño (EED) del Programa Nacional de Inglés (PRONI) en Tlaxcala se centra en el origen y antecedentes del PRONI como el contexto histórico y la vinculación con políticas educativas y el análisis de cobertura estatal mostrando el porcentaje de la matrícula atendida, el número de asesores externos contratados y certificados, el número de estudiantes certificados y el número de escuelas públicas atendidas.

**Palabras clave:** Evaluación del Desempeño (ED), Matriz de Indicadores (MIR), enfoque sistémico, FODA, Componentes

### Abstract

The report on the Performance Effectiveness Evaluation (EED) of the National English Program (PRONI) in Tlaxcala focuses on the origin and background of PRONI, including its historical context and its connection with educational policies. It also analyzes state coverage by showing the percentage of the student population served, the number of external advisors hired and certified, the number of certified students, and the number of public schools served.

**Keywords:** Performance Evaluation (ED), Results Indicators Matrix (MIR), systemic approach, SWOT analysis, Components



## Introducción

La evaluación del desempeño (ED) tiene su genealogía, según Cortés Carreres (citado en Pedro Padilla, 2016 ) inicia en china, su propósito es valorar la productividad y disposición de los miembros del imperio; en Grecia se utilizó para evaluar a los aspirantes a ingresar a la escuela. En la edad media se manejó la ED para evaluar el desempeño académico de los estudiantes; lo que contribuyó para que en el siglo XVIII se iniciara con la estandarización de los procesos de evaluación en la educación, después el gobierno de los Estados Unidos implementa la evaluación para ver el rendimiento de sus empleados, así como para mejorar los resultados de los integrantes de su ejército militar. En el siglo XX la ED se desarrolló en los Estados Unidos, particularmente en la empresa automotriz para valorar la productividad de su personal directivo y de la eficacia del rendimiento de la maquinaria utilizada en la fábrica. En las décadas de los 40' y 50' Tyler desarrolló el concepto de evaluación científica y acuña el de evaluación educacional o curricular; lo que permitió identificar los puntos de mejora que permiten a las instituciones educativas diseñar un plan de mejora orientado a rediseñar el currículum.

Posteriormente la evaluación del desempeño es recuperada por la administración pública con el propósito de mejorar el rendimiento del servidor público y de los programas que reciben recurso federal. Según Padilla (2016) el gobierno federal implementa la ED en todo el país como una regulación para valorar el desempeño de los funcionarios públicos; en ese mismo año el gobierno federal crea el Sistema de Evaluación del Desempeño con la finalidad de dar las pautas de cómo se evalúa el cumplimiento de las



metas y objetivos; desde su diseño, resultados y mejorar la implementación de los programas presupuestarios.

El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene como marco legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 6 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, artículo 26A de la Ley de Planeación, artículo 73, XXVIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 74, VI Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas de la Federación, artículos 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Federal y del Artículo 134 de las siguientes Leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Desarrollo Social y La Ley Coordinación Fiscal.

El Programa Nacional de Inglés (PRONI), cada año presenta la Evaluación del Desempeño con la finalidad de medir avances, resultados y mejorar la implementación del mismo.

Para ello, se consideran los principios normativos establecidos en el artículo tercero constitucional, junto con la transformación educativa impulsada por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Prosedu), han sido fundamentales para orientar las acciones de política pública en el Sistema Educativo Nacional.

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública (SEP), basándose en las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, estableció como uno de sus objetivos para el año 2012: "Elevar la calidad de la educación". Este objetivo buscaba mejorar el nivel de logro educativo de los estudiantes, proporcionando medios para acceder a un mayor bienestar y contribuir al desarrollo nacional. Este esfuerzo se



enmarca en un conjunto de seis objetivos estratégicos diseñados para fortalecer el sistema educativo mexicano.

Para lograr este objetivo en la Educación Básica, se implementó una estrategia clave: realizar una Reforma Integral de la Educación Básica. Esta reforma se centró en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, diseñado para responder a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI. El objetivo era lograr una mayor articulación y eficiencia entre los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Según la UNESCO (2008), señaló que los sistemas educativos necesitan preparar a los alumnos para enfrentar los nuevos retos de un mundo globalizado, donde el contacto entre múltiples lenguas y culturas es cada vez más común. En este contexto, la educación debía ayudar a los alumnos a comprender las diversas expresiones culturales existentes tanto en México como en el mundo.

Desde esta perspectiva, la SEP reconoció la necesidad de incorporar la asignatura de inglés en los planes de estudio y programas de educación preescolar y primaria, así como de realizar los ajustes pertinentes en los programas de Segunda Lengua: inglés para secundaria. El objetivo era articular la enseñanza de esta lengua en los tres niveles de la Educación Básica, logrando que, al concluir su educación secundaria, los alumnos hubieran desarrollado las competencias plurilingües y pluriculturales necesarias para enfrentar con éxito los desafíos comunicativos del mundo globalizado. Esto les permitiría construir una visión amplia de la diversidad lingüística y cultural a nivel global, y respetar su propia cultura y la de los demás.

## Antecedentes de la Enseñanza del Inglés en México



La lengua franca mundial es el inglés y México como país vecino de una de las grandes potencias económicas del mundo, estableció la enseñanza del idioma inglés oficialmente en la secundaria y preparatoria desde el año 1920. Es hasta 1992, setenta años después, que algunos estados fronterizos con Estados Unidos de América como Tamaulipas, Nuevo León, Sonora y Coahuila tomaron la iniciativa de desarrollar programas de inglés para las escuelas primarias y enseñar esta lengua extranjera a temprana edad. Posteriormente otros estados de la República poco a poco adoptaron esta iniciativa para la mejora del nivel educativo de su región.

Es en el 2009 cuando la SEP establece el Programa Nacional de Inglés (PRONI) como Propuesta Federal para estandarizar el nivel de inglés en Educación Básica, este programa intentó brindar una educación integral al involucrar los aspectos sociales, cognitivos, emocionales y personales de los estudiantes. De esta manera el aprendizaje del idioma inglés cobró gran relevancia nacional, consolidándose como una herramienta esencial en sectores clave como la tecnología, la investigación, la economía y el entretenimiento, facilitando el intercambio cultural y promoviendo el desarrollo en áreas como el comercio, el turismo y la movilidad estudiantil (Secretaría de Educación Pública, 2018). A pesar de que la inclusión del inglés en los planes de estudio de secundaria se planteó desde la década de los 30' (Secretaría de Educación Pública, 1993), no fue sino hasta 1993, con el Acuerdo 177 (Secretaría de Educación Pública, 1993; Publicado en el DOF, 1993), que su enseñanza se incorporó formalmente como asignatura obligatoria en este nivel educativo. Posteriormente, en el 2006, se implementaron reformas educativas a través del Acuerdo 384 (Publicado en el DOF, 2006), que alinearon los programas de estudio de secundaria con el Marco Común Europeo de Referencia para



las Lenguas (MCER), estableciendo así estándares internacionales para el aprendizaje del idioma (Secretaría de Educación Pública, 2018). En 2008, se propuso unificar los programas estatales de enseñanza del inglés bajo el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), y en el ciclo escolar 2009-2010 se realizó una prueba piloto en todo el país para implementar la enseñanza del inglés desde preescolar hasta secundaria (Secretaría de Educación Pública, 2018). En 2016, el PNIEB evolucionó al Programa Nacional de Inglés (PRONI), con el objetivo de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas, enfocándose en la distribución de materiales educativos, la certificación de docentes y la mejora de las condiciones pedagógicas, aunque sin definir claramente cómo se alcanzarían las competencias equivalentes al MCER (Secretaría de Educación Pública, 2018). En 2017, se estableció que el PRONI contribuiría a asegurar la calidad educativa mediante el fortalecimiento técnico y pedagógico en la enseñanza del inglés, promoviendo además la certificación internacional para alumnos y docentes (Secretaría de Educación Pública, 2018).

### Programa Nacional de Inglés (PNIEB)

Con el fin de instrumentar las diversas acciones que posibiliten la articulación de la enseñanza del Inglés, la SEP, como ya se mencionó, puso en marcha el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB, o NEPBE: National English Program in Basic Education). Este programa dio lugar a programas de estudio para los tres niveles de educación básica, desarrollados mediante la alineación y homologación de estándares nacionales e internacionales. Además, se establecieron criterios para la formación de docentes, lineamientos para la elaboración y evaluación de materiales educativos, y se implementó la certificación del dominio del inglés. El PNIEB fue parte del Área de Desarrollo Curricular y surgió en el marco de la Reforma Integral de la



Educación Básica del 2009. El propósito general del PNIEB fue que el alumno se apropiara de diversas prácticas sociales del lenguaje que le permitieran satisfacer sus necesidades comunicativas y desarrollar diversas estrategias de aprendizaje, además de crear conciencia en el estudiante acerca de la existencia de otras culturas. El programa se incorporó gradualmente a los planes y programas de estudio de educación preescolar y primaria realizando ajustes pertinentes en el nivel secundaria.

La estrategia de implementación consideraba etapas de prueba y fases de expansión del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), estas etapas y fases revelaron un proceso estructurado para evaluar y ampliar la enseñanza del inglés en México. Entre 2009 y 2012, el PNIEB contempló cuatro etapas (SEP, 2011).

La primera etapa de prueba, Ciclo Escolar 2009-2010, se centró en el Ciclo 1 (3º de Preescolar, 1º y 2º de Primaria), evaluando la viabilidad del programa.

En el Ciclo Escolar 2010-2011: Se implementó la primera fase de expansión del Ciclo 1 y se llevó a cabo la segunda etapa de prueba el Ciclo 2 (3º y 4º de Primaria), valorando la congruencia entre objetivos y práctica.

Durante el Ciclo Escolar 2011-2012: Continuó con la fase de expansión para la generalización, segunda fase la expansión del Ciclo 1 y se inició con la primera fase del Ciclo 2 y 3; paralelamente se aprobaba la tercera etapa de prueba que consistió en el Ciclo 4, orientado a los 3 grados de Secundaria (SEP 2011). Estas etapas permitieron recopilar evidencias e implicaciones sobre el enfoque didáctico.

#### La Enseñanza-Aprendizaje del Inglés en el Estado de Tlaxcala

El Estado de Tlaxcala fue una entidad Federativa que participó en las fases piloto del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) y se llevó a cabo en la Educación Básica entre 2009 y 2012. El objetivo general del programa fue impulsar la



constitución y consolidación de la Coordinación Estatal de Inglés (para aquellos estados participantes) con la finalidad de desarrollar el Programa en todas las Entidades Federativas. En el 2011, la enseñanza del inglés se fortaleció dentro del mapa curricular del Plan de Estudios de Educación Básica, con el fin de homogeneizar los estándares nacionales e internacionales, los criterios de formación docente y de evaluación para asegurar el aprendizaje y dominio del inglés. Es así que se considera al Inglés como segunda lengua obligatoria desde el tercer año de preescolar hasta el tercer grado de secundaria (Plan de Estudios 2011). En realidad, toda vez que ha habido una reforma educativa desde 1993 a la fecha, el propósito fundamental es fortalecer los procesos de Enseñanza-Aprendizaje del inglés como segunda lengua en las Escuelas Públicas de Educación a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.

El Estado de Tlaxcala, a través de la Coordinación Estatal de Tlaxcala PRONI, adscrita a la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala solicitó a la instancia Federal de la SEP y bajo la convocatoria expedida en el Diario Oficial de la Federación, ser partícipe de la puesta en marcha del Programa Nacional de Inglés (PRONI 2016) en sustitución del PNIEB. Toda vez que la entidad federativa venía participando en el programa piloto y alineándose a los acuerdos y reformas educativas. Actualmente, Tlaxcala sigue participando en la gestión del PRONI en el nivel preescolar y primaria con una clave presupuestaria de Egresos de la Federación.

Dentro de las Reglas de Operación (RO) encuadradas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de cada año desde que se inició el Programa, incluso en su etapa piloto, se establecieron los objetivos generales, específicos, lineamientos de la cobertura, la población objetivo, los beneficiarios, requisitos, procedimientos de



selección, característica de los apoyos, los apoyos financieros, todo lo relacionado a los gastos y los formatos requeridos para participar en el programa. Se revisaron las ROs de los años 2021, 2022 y 2023 y se encontraron dos diferencias, ya que en el DOF del 2021 en el rubro de la población atendida, en el ejercicio de los años 2021 y 2022 solamente se consideraban secundarias técnicas y generales, mientras que en el 2023 se incluyeron las telesecundarias. Con respecto al rubro de las Características de los apoyos, se contemplaban los apoyos técnicos, financieros y en especie; sin embargo, para el ejercicio 2022 y 2023 se suprimieron los apoyos en especie, los cuales se refieren a la administración, soporte y operación de herramientas tecnológicas del idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica en cada entidad federativa. Para este rubro se destinó el 10% del monto total del presupuesto original autorizado al PRONI en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal, en este caso del 2021 (DOF, 2021)

### **Metodología**

La metodología para evaluar la eficacia del Programa Nacional de Inglés (PRONI) en el Estado de Tlaxcala se fundamenta en un enfoque teórico-metodológico e instrumental sistémico, que considera al programa como un sistema integral cuyas partes interactúan y afectan el desempeño global del mismo. Este enfoque sistémico permite analizar el PRONI desde una perspectiva holística, reconociendo la interrelación dinámica entre sus componentes y su contexto, lo cual es esencial para comprender su funcionamiento y resultados.

El proceso metodológico se desarrolló en dos momentos diferenciados. En primer lugar, se llevó a cabo un trabajo de gabinete orientado a la revisión y análisis documental y estadístico. Se examinaron documentos clave como el plan de trabajo, la matriz de



indicadores de resultados, la estadística de la población objetivo, las reglas de operación del programa y el desglose de los recursos económicos asignados a nivel nacional. Este análisis documental proporcionó una base sólida para contextualizar y entender la estructura y recursos del PRONI.

En segundo lugar, se realizó un trabajo de campo que consistió en un diagnóstico de la situación actual del programa mediante la aplicación de la técnica de Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Esta herramienta de gestión estratégica permitió identificar y jerarquizar los aspectos internos y externos que influyen en el desempeño del PRONI. Para ello, se aplicó una plantilla FODA a los 11 integrantes del PRONI en Tlaxcala, quienes aportaron información sobre:

**Fortalezas:** Aspectos positivos, como la estrategia de certificación para profesores y estudiantes, que otorga reconocimiento externo y facilita el monitoreo mediante datos objetivos.

**Oportunidades:** Posibilidades de mejora y expansión, incluyendo la alineación con metas nacionales y sectoriales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Debilidades:** Áreas susceptibles de mejora, tales como la inconsistencia en la definición de la población objetivo y la carencia de documentación sobre efectos de programas similares.

**Amenazas:** Riesgos potenciales que podrían afectar el desempeño, como cambios en las políticas educativas o limitaciones presupuestales.

La información recabada fue jerarquizada para destacar los puntos más favorables y las áreas prioritarias de mejora, facilitando así una comprensión integral del programa. Este

análisis sistemático y estratégico permitió valorar la situación actual del PRONI y proponer estrategias orientadas a optimizar su desempeño en Tlaxcala.



## Resultados

El análisis de la cobertura del Programa Nacional de Inglés (PRONI) 2023 se basa en la comparación entre la población potencial y la población efectivamente atendida en cada uno de sus componentes, así como en el seguimiento de los recursos humanos involucrados y las certificaciones tanto de estudiantes como de docentes.

La Tabla 1 muestra el número total de la población potencial y atendida por componente.

**Tabla 1**

*Cobertura por componente.*

Componente	2021		2022		2023	
	POTENCIAL	ATENDIDA	POTENCIAL	ATENDIDA	POTENCIAL	ATENDIDA
a) Matrícula Atendida	97,134	11,317	94,417	40,424	87,412	34,502
b) Número de Asesores Externos Especializados contratados	285	45	126	126	219	144
c) Número de Estudiantes Certificados	ND	ND	40,424	175	34,502	212
d) Número de AEE Certificados	ND	ND	60	62	144	140
e) Número de Escuelas	526	40	515	127	378	155



Públicas

Atendidas

---

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del PAT y MIR 2021,2022 Y 2023

En matrícula atendida, la población potencial disminuyó un 10% (de 97,134 a 87,412), pero la cobertura mejoró sustancialmente: del 11.7% en 2021 (11,317 atendidos) al 42.8% en 2022 (40,424) y 39.5% en 2023 (34,502). Aunque 2023 registró un ligero retroceso respecto a 2022, la atención se mantuvo muy por encima de los niveles iniciales.

En el número de asesores externos especializados contratados, la cobertura pasó del 15.8% en 2021 (45 de 285) al 100% en 2022 (126 contratados sobre igual número potencial) y 65.8% en 2023 (144 de 219). El descenso en 2023 podría relacionarse con una redefinición de la población potencial o cambios metodológicos, a pesar del aumento absoluto en contrataciones.

Respecto a la certificación de estudiantes, los datos disponibles desde 2022 muestran proporciones bajas: 0.4% en 2022 (175 certificados de 40,424 atendidos) y 0.6% en 2023 (212 de 34,502). Esta tendencia al alza, aunque moderada, apunta a posibles mejoras en los procesos de evaluación o requisitos más exigentes.

Para los asesores certificados, el avance fue notable: en 2022 se certificó el 49.2% de los contratados (62 de 126), cifra que escaló al 97.2% en 2023 (140 de 144), reflejando posiblemente una mayor eficacia en la formación o criterios de selección más robustos.

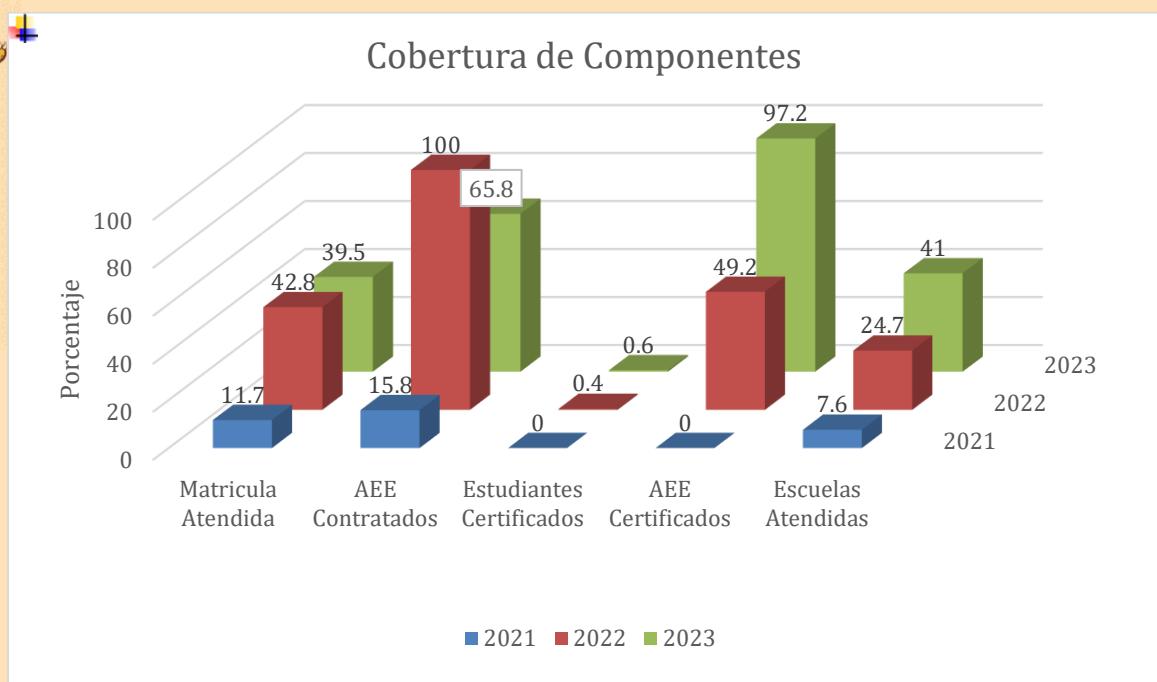
En escuelas públicas atendidas, la cobertura creció de manera sostenida: del 7.6% en 2021 (40 de 526) al 24.7% en 2022 (127 de 515) y 41% en 2023 (155 de 378). La reducción en el número potencial de escuelas (526 a 378) podría vincularse a reestructuraciones institucionales, mientras que el aumento en cobertura evidencia una expansión en la atención territorial.



La cobertura educativa mostró una tendencia positiva generalizada entre 2021 y 2023, destacando el crecimiento en matrícula atendida y escuelas cubiertas. La certificación de estudiantes y asesores, aunque con cifras inicialmente bajas, registró avances significativos, lo que sugiere mejoras en los procesos de calidad. La reducción en las poblaciones potenciales (matrícula, asesores y escuelas) podría responder a factores demográficos o ajustes programáticos. Este análisis subraya la importancia de monitorear tanto la cobertura como los resultados cualitativos para optimizar los servicios educativos, garantizando equidad y acceso efectivo.

En la gráfica 1 se refleja el comportamiento que el PRONI de Tlaxcala tuvo entre los años 2021-2023. Se observa que el porcentaje de la cobertura de los componentes en el año 2023 analizados, muestran un comportamiento positivo en la matrícula atendida, estudiantes certificados, asesores certificados y escuelas atendidas, no así con respecto a la contratación de los asesores. Este último componente, pese a que muestra un 34.2% menos en comparación con el año anterior, no afectó al componente de escuelas atendidas aunque hubo un crecimiento significativo en su atención.

**Gráfica 1**



Fuente:

Elaboración propia con datos recopilados del PAT y MIR 2021,2022 Y 2023

## Discusión

El análisis del Programa Nacional de Inglés (PRONI) en Tlaxcala revela avances importantes en la implementación de la enseñanza del inglés como segunda lengua en educación básica, alineándose con las reformas educativas nacionales y los estándares internacionales como el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). La inclusión del inglés desde preescolar hasta secundaria ha permitido una mayor articulación curricular y una respuesta a las demandas de un mundo globalizado, donde el dominio del inglés es fundamental para el desarrollo académico, social y económico de los estudiantes.

Sin embargo, persisten desafíos significativos que limitan el alcance y la eficacia del programa. Entre ellos destacan la necesidad de fortalecer la formación docente continua, mejorar la infraestructura y los recursos didácticos y garantizar la cobertura efectiva en



todos los niveles y modalidades educativas, incluyendo telesecundarias. Además, la eliminación de apoyos en especie en los últimos años puede afectar la operatividad y calidad del programa, por lo que se requiere una revisión de las políticas de apoyo para asegurar la sostenibilidad y el impacto positivo del PRONI.

El análisis FODA realizado, señala fortalezas como el respaldo institucional y normativo, pero también debilidades relacionadas con la implementación práctica y la desigualdad en la cobertura. Las oportunidades se encuentran en la creciente demanda social por el aprendizaje del inglés y la posibilidad de certificación internacional, mientras que las amenazas incluyen la falta de recursos adecuados y la resistencia al cambio en algunos contextos educativos.

En conjunto, estos elementos indican que el PRONI en Tlaxcala ha logrado consolidar una base sólida para la enseñanza del inglés, pero requiere ajustes estratégicos para superar las barreras identificadas y maximizar su impacto en la formación de competencias plurilingües y pluriculturales en los estudiantes.

## Conclusiones

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) en Tlaxcala ha avanzado en la integración del inglés como asignatura obligatoria desde preescolar hasta secundaria, alineándose con los estándares nacionales e internacionales y respondiendo a las necesidades de un contexto globalizado.

La implementación del programa ha fortalecido la articulación curricular y ha promovido el desarrollo de competencias comunicativas en inglés, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.

Persisten retos en la formación y certificación docente, la provisión de materiales y recursos didácticos, y la cobertura inclusiva en todos los tipos de escuelas, lo que limita la eficacia total del programa.



La eliminación de apoyos en especie en los últimos años representa un desafío para la operatividad del programa y debe ser reconsiderada para garantizar la calidad y continuidad del PRONI.

Se recomienda fortalecer la capacitación docente, mejorar la infraestructura educativa y ampliar la cobertura, especialmente en modalidades como telesecundarias, para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una enseñanza de inglés de calidad.

Finalmente, es fundamental mantener un seguimiento constante y una evaluación sistemática del programa para identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias a las necesidades cambiantes del contexto educativo y social.

Estas conclusiones y la discusión derivada permiten orientar futuras acciones para consolidar y mejorar el Programa Nacional de Inglés en Tlaxcala, asegurando que cumpla con sus objetivos de elevar la calidad educativa y preparar a los estudiantes para los retos que se tienen en cada generación.

## Referencias



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_010524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_010524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Coordinación Fiscal.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_200524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Planeación.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_200524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_130524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_130524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_200524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Desarrollo Social. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS_200524.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_200524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_200524.pdf)



Consejo de Europa. (2002). Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Instituto Cervantes.  
[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)



Diario Oficial de la Federación. (2006, 26 de mayo). Acuerdo número 384 por el que se modifica el diverso número 177, por el que se establecen los planes y programas de estudio para la educación secundaria.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4928103](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4928103)

Diario Oficial de la Federación. (1993, 4 de junio). Diario Oficial de la Federación.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=471832](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=471832)

Diario Oficial de la Federación. (2006, 26 de mayo). Diario Oficial de la Federación.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=500282](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=500282)

Diario Oficial de la Federación. (2021, 28 de diciembre). Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI), ejercicio fiscal 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638082&fecha=28/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638082&fecha=28/12/2021)

Diario Oficial de la Federación. (2022, 28 de diciembre). Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI), ejercicio fiscal 2023.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5679471&fecha=28/12/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679471&fecha=28/12/2022)

UNESCO. (2008). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. París: UNESCO.

Padilla Ruiz, P. (s.f.). *Gestión del empleo público: La evaluación del desempeño en la mejora de la eficiencia administrativa*.  
<https://pedropadillaruiz.es/historia-de-la-evaluacion-del-desempeno/>

Poggi, M. (2011). Evaluación educativa: sobre sentidos y prácticas. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. [https://des-for.infd.edu.ar/sitio/profesorado-de-educacion-inicial/upload/Evaluacion\\_Educativa-Sentidos\\_y\\_Practicas\\_Margarita\\_Poggi.pdf](https://des-for.infd.edu.ar/sitio/profesorado-de-educacion-inicial/upload/Evaluacion_Educativa-Sentidos_y_Practicas_Margarita_Poggi.pdf)



Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB): Documento base. Recuperado de <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index.php/ingles>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Reglas de operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI), ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421812&fecha=30/12/2015](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421812&fecha=30/12/2015)

Secretaría de Educación Pública. (1993). *Acuerdo número 177 por el que se establece un nuevo Plan de Estudios para la Educación Secundaria* [Acuerdo]. Diario Oficial de la Federación. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f848841-8476-4596-9835-d71e306221a3/a177.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 20/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2017 [Acuerdo]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5509746&fecha=29/12/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509746&fecha=29/12/2017)

Secretaría de Educación Pública. (2018). *Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017*. Auditoría Superior de la Federación.

Secretaría de Educación Pública. (1993). Acuerdo número 177 por el que se establece un nuevo Plan de Estudios para la Educación Secundaria [Acuerdo]. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública. (2011). Plan de estudios 2011. Educación Básica. Primaria. Recuperado de <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index.php/primaria>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 20/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2017 [Acuerdo]. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública. (2018). *Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017*. Auditoría Superior de la Federación.